

MINISTERIO DEL DEPORTE

Página 1 de 2

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 11-11-2022 15:41
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0014824 Fol:1 Anex:1 FA:33
ORIGEN
110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO! ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO
100 - DESPACHO DEL MINISTRO! MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO
INFORME FINAL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE

OBS

2022IE0014824



PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Cargo: Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento a la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte.

Respetada Señora Ministra.

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k) los demás que establezca la Ley, y en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de la Política de Administración del Riesgo contemplado en el Plan Anual de Auditoría Interno – PAAI, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2022, la Oficina de Control Interno remite el Informe Final "Seguimiento a la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte" del periodo comprendido entre el 07 de mayo al 06 de octubre de 2022.

En el informe se presenta la identificación de un Hallazgo reiterativo, no obstante, por tratarse de una debilidad reiterativa no requiere de la formulación de Plan de Mejoramiento, sin embargo, se realizan recomendaciones con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la Entidad.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de



los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en Cumplimiento de requerimientos normativos.

Atentamente,



ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (E).

Anexos: Informe final seguimiento a la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo, formato PDF, contenido en treinta y tres (33) folios.

cc. Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Elaboró: Juliana Torres Zambrano - Profesional Contratista OCI.

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ 11-11-2022 15:38

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Seguimiento a la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte.

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas para la Implementación y Mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas por la Oficina Asesora de Planeación, en el periodo comprendido entre el 07 de mayo al 06 de octubre de 2022.

Marco Normativo:

- Ley No. 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.". Artículo N° 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública, Artículo N° 7. Disponibilidad de la información, Artículo N° 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado, Literal D) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos, manuales (...), Artículo N° 23. Funciones del Ministerio Público. Literal G) Promover la transparencia de la función pública, el acceso y la publicidad de la información de las entidades del Estado (...).
- Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", Artículo 25. Programas de ética empresarial. Artículo 31. Programas de Transparencia y ética en el sector público.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo N° 2. Objetivos del Sistema de Control, Literal F) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...), Artículo N° 4. Elementos para el Sistema de Control Interno, Literal B) Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.
- Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado". Artículo N° 2. Manuales de procedimientos, Artículo N° 3. De las oficinas de Control Interno. (...) valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control (...), Artículo N° 4. Administración de Riesgos.
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Artículo No. 2.2.21.1.6. Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Literal B) (...) la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración, Literal G) Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...).

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Artículo No. 2.2.21.5.3. De las Oficinas de Control Interno. Artículo No. 2.2.21.5.4 Administración de Riesgos.

- Decreto Nacional No. 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal" Artículo N° 51. Evaluación del control interno, Artículo N° 61. Articulación con el control interno, Artículo N° 62. Sistema de Alertas del Control Interno, Artículo N° 68. De la advertencia. Artículo N° 76. Actuación especial de fiscalización. Artículo N° 149. Organización del control interno, Artículo N° 150. Dependencia de control interno, Artículo N° 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- Formato Mapa de Riesgos Código DE FR 002 V1 del 05 de noviembre de 2021 del Ministerio del Deporte.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, V4 de marzo de 2021, Dimensión N° 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, Dimensión N° 7. Control Interno.
- Política Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte Código DE PO 001, V1 del 1 de diciembre de 2021.
- Procedimiento Administración de Riesgos, Código GO PD 011, V1, fecha 4 de marzo 2021 del Ministerio del Deporte.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5 de diciembre de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

2. METODOLOGÍA

Para el presente informe se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de Auditorías Internas tales como: observación, comparación, análisis y verificación de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y los documentos que reposan en los aplicativos del Ministerio del Deporte.

Otros insumos para el seguimiento a la Política de Administración del Riesgo, fueron la *Guía* para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5, dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4.

Se hace necesario dejar claridad por parte del auditor que la Oficina Asesora de Planeación manifestó que el documento de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte se encuentra en proceso de actualización.

La Oficina de Control Interno dentro de sus competencias, solicitó mediante radicado N° 2022IE0012923 del 07 de octubre de 2022, la siguiente información a la Oficina Asesora de Planeación:

 Informes de la implementación y avances en la política de Administración del Riesgo Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Evidencias de las actividades ejecutadas por la OAP y de las asesorías realizadas a otros procesos en la identificación y seguimiento de riesgos, así como la ejecución de controles.
- Evidencias del seguimiento a los mapas de riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información, los controles establecidos y al cumplimiento del Plan de Tratamiento, así como las acciones de mejora establecidas en caso de haber sido necesario.
- Evidencias del seguimiento realizado a los riesgos reportados como materializados y acciones emprendidas por parte de la Segunda Línea de Defensa.
- Herramientas implementadas para la identificación y control del riesgo al interior del Ministerio del Deporte.
- Indicadores de la gestión del riesgo con sus mediciones y fichas técnicas del periodo 07 de mayo al 06 de octubre de 2022.
- Evidencias de actividades realizadas para divulgar la Política y los avances en la administración del riesgo dentro del Ministerio del Deporte.
- Relación de formatos, procedimientos y manuales vigentes, que correspondan a las políticas de Administración del Riesgo.
- Reporte y evidencia del seguimiento a los riesgos de corrupción materializados, del Ministerio del Deporte (si aplica).
- Informes del seguimiento a riesgos por parte de la segunda línea de defensa, realizados a los reportes del primer y segundo cuatrimestre 2022.

La Oficina Asesora de Planeación mediante Oficio N° 2022IE0013426 del 14 de octubre de 2022, allegó la siguiente información compartida por medio de una carpeta OneDrive:

- Dos (2) documentos de informes de la Política, un (1) acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y tres (3) documentos de los temas a tratar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Treinta y tres (33) documentos de correos electrónicos enviados, retroalimentaciones, asesorías y seguimientos a riesgos.
- Pantallazo de correo electrónico con asunto, "Reporte Monitoreo Segundo Cuatrimestre de 2022_Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos", contenido en dos (2) folios, el cual contiene las carpetas OneDrive compartidas previamente con la Oficina de Control Interno en las cuales reposan soportes del seguimiento y monitoreo a los riesgos de la Entidad.
- Relación de tres (3) documentos que se encuentran vigentes relacionados con la Política en mención.
- Dos (2) fichas técnicas de los indicadores denominados Proporción de Riesgos Materializados y Plan de Tratamiento de Riesgos.
- Tres (3) documentos con las actividades de divulgación.
- Siete (7) documentos del seguimiento de riesgos materializados.

Posterior a la solicitud de información, el día 19 de octubre de 2022 la Oficina de Control Interno convocó una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de dar a conocer algunas recomendaciones que se consideran importantes para la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

Producto del desarrollo de la metodología, se describe lo observado en los numerales subsiguientes.

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.1 POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Consultado el listado maestro de documentos del aplicativo ISOLUCION se evidenció la publicación de tres (3) documentos relacionados con la Política de Administración del Riesgo. Ver tabla N° 1.

Tabla N° 1. Documentos relacionados con Administración del Riesgo.

Tipo	Título	Código	Fecha	Comentario OCI
Política	Administración del Riesgo-Ministerio del Deporte	DE-PO-001	1-dic-21	Se encuentra desactualizada
Procedimiento	Administración de Riesgos	GO-PD-011	4-mar-21	Se encuentra desactualizado
Formato	Mapa de Riesgos	DE-FR-002	5-nov-21	Sin Observaciones

Fuente: Listado maestro de documentados aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

De la anterior tabla se evidenció, que, si bien la Política de Administración del Riesgo se encuentra publicada en el Sistema Integrado de Gestión, está en proceso de actualización toda vez que la Oficina Asesora de Planeación envío el documento a la Oficina de Control Interno con la finalidad de que se verificará su contenido y se generaran recomendaciones frente al mismo.

Verificada el acta de la sesión N° 5 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación dio a conocer a los miembros del CIGD, los siguientes temas relacionados con el seguimiento a los resultados obtenidos de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte del Primer Cuatrimestre 2022. Ver tabla N° 2.

Tabla N° 2. Temas tratados CIGD, relacionados con la Política de Administración del Riesgo.

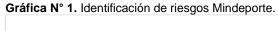
Punto	Temas tratados	Comentario OCI.
3	Informe de Resultados Administración del Riesgo Primer Cuatrimestre 2022.	La Oficina Asesora de Planeación presenta los resultados obtenidos de la Política de Administración del Riesgo al CIGD relacionando que el CICCI no se ha reunido desde el mes de enero. Asimismo, se dio a conocer las zonas de riesgos residuales. Por otra parte, se da a conocer el reporte de los tres (3) riesgos posiblemente materializados identificados por la OCI a corte 30-03-2022 y un riesgo reportado como materializado por el proceso SIC.
4	Actualización del Documento del Contexto Estratégico Institucional (para aprobación).	Se presenta para aprobación del Comité la actualización y la inclusión de dos (2) riesgos, relacionados con la oportunidad de mejora 366.
5	Ajuste y Modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2022 (Para Aprobación)	Se somete a aprobación la revisión, actualización y posterior presentación de la Política de Administración de Riesgos del Ministerio del Deporte al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

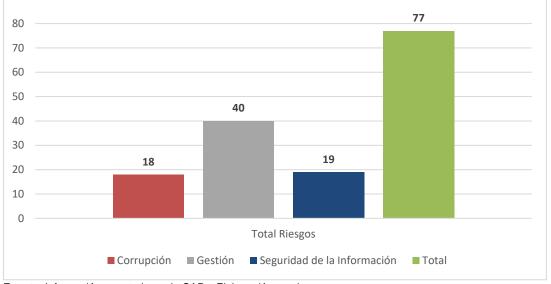
Fuente: Acta N° 5 CIGD – Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se concluye que la OAP socializó ante los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, los resultados del seguimiento a la Política de Administración del Riesgo y los reportes de posibles riesgos materializados.

Por otra parte, el proceso allegó el documento denominado "Informe de resultados Administración del Riesgo – Segundo Cuatrimestre de 2022" en el cual se relaciona la identificación de un total de 77 riesgos y 153 causas. Ver gráfica N° 1.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021





Fuente: Información reportada por la OAP – Elaboración propia.

De la anterior gráfica, se evidencia que, el Ministerio del Deporte cuenta con la identificación de un total de 77 riesgos, de los cuales el 52% corresponden a riesgos de Gestión equivalente a 40.

Asimismo, en el informe anteriormente mencionado se evidenció que la Oficina de Control Interno mediante Oficio N° 2022IE0007855 del 08 de julio de 2022, comunico a la Oficina Asesora de Planeación cinco (5) riesgos como posiblemente materializados, producto de la identificación de nueve (9) debilidades en el ejercicio de auditoría. Ver tabla N° 3.

Tabla N° 3. Riesgos posiblemente materializados identificados por la OCI.

Reportado por	Proceso	N° de Hallazgos identificados	N° de riesgos posiblemente materializados
	Adquisición de Bienes y Servicios	2	2
Oficina de Control Interno	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	5	1
	Inspección, Vigilancia y Control	2	2
TOTAL		9	5

Fuente: Información reportada por la OAP – Elaboración OCI.

Entre los meses de mayo y agosto de 2022, se evidenció el reporte realizado por los Líderes de proceso, de la materialización de tres (3) riesgos de gestión. Ver tabla N° 4.

Tabla N° 4. Posibles riesgos materializados reportados por los líderes de los procesos.

Reportado por	Proceso	N° de riesgos materializados	N° Plan de Mejoramiento ISOLUCION
Líderes de los procesos	Servicio Integral al Ciudadano	1	1281-1286
	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	1	1238-1239-1240
•	Adquisición de Bienes y Servicios	1	1214

Fuente: Información reportada por la OAP – Elaboración OCI.

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La OAP allega evidencia del envío de documentación a la OCI con la información de los resultados de la Política de Administración del Riesgo correspondiente al segundo cuatrimestre del 2022 (a corte 31 de agosto), lo anterior, con la finalidad de que se incluya dentro de los temas a tratar en la segunda sesión de la vigencia 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

La Oficina Asesora de Planeación allegó evidencia de la ejecución de las siguientes actividades conforme a las funciones que le corresponden:

- Acta del registro de reunión externa de la sesión 1 de Hito 1 Riesgos y controles Mindeporte del 17 de mayo de 2022, en el cual el Departamento Administrativo de la
 Función Pública, capacitó sobre la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de
 Controles en Entidades Públicas versión 5 y la alineación con el Modelo Integrado de
 Planeación y Gestión MIPG.
- Pieza publicitaria enviada a funcionarios y contratista por medio del correo electrónico dando alusión a la publicación realizada del Mapa de Aseguramiento con fecha del 29 de junio de 2022.
- Pieza publicitaria acerca del Mapa de Aseguramiento y de los roles de la segunda y tercera Línea de Defensa.

2.2 INDICADORES POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Consultados los indicadores en el aplicativo ISOLUCION y verificadas las fichas técnicas de los dos (2) indicadores asociados a la Política de Administración del Riesgo, se evidenció el cumplimiento en el reporte de avance de estos mismos. Ver tabla N° 5.

Tabla N° 5. Indicadores Política Administración del Riesgo

Nombre Indicador	Medición	Observación medición Proceso	Periodo	Análisis del Indicador - OCI
Proporción de Riesgos Materializados	3,8961	"Para el segundo cuatrimestre de 2022, los líderes de proceso reportaron materialización de tres (3) riesgos de gestión así: Un (1) riesgo del proceso Servicio al Ciudadano, un (1) riesgo del proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica y un (1) riesgo del proceso Adquisición de Bienes y Servicios. Los riesgos materializados cuentan con Planes de Mejoramiento definidos".	Segundo Cuatrimestre 2022	Para la medición del Segundo Cuatrimestre del 2022 se evidenció el reporte de tres (3) riesgos materializados por parte de los lideres de los procesos, en el cual la OAP indica que cuentan con Plan de Mejoramiento formulado, sin embargo, en el anexo de ISOLUCION no se relaciona evidencia o información de dicho Plan. Ver anexo N° 1. Por otra parte, en la ficha técnica se evidencia la modificación de la fórmula de cálculo de la meta, la cual paso de 20 a 4 y los límites. Asimismo, la medición del 2do cuatrimestre 2022, no da cumplimiento a la meta establecida toda vez que por ser un indicador de riesgos materializados se propende a



PROCESO

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO

Versión: 1

CÓDIGO: EI-FR-006

Fecha: 16/07/2021

Nombre Indicador	Medición	Observación medición Proceso	Periodo	Análisis del Indicador - OCI
Porcentaje de cumplimiento de		"Se realizo reporte del monitoreo correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2022 de los Mapas de Riesgos del Ministerio del Deporte. Al Segundo Cuatrimestre se tiene un avance total del 46,41% de la ejecución de las actividades Totales del Plan de Tratamiento de los Riesgos para la vigencia".	Segundo	que la medición se encuentre por debajo de la meta. El proceso reportó con fecha 07/09/2022 un avance del 46.41% en la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Tratamiento del Riesgo según la tipología de Corrupción, Gestión y Seguridad de la Información. Asimismo, se anexa como soporte un archivo Excel con el
la vigencia al plan de tratamiento de riesgos	46,4164	Languagia a 24/40/2022 Flahanasián OCL	Cuatrimestre 2022	avance de las actividades contempladas en el Plan de Tratamiento de Riesgos. Por otra parte, se evidenció que el avance se encuentra 33,59% por debajo de la meta (80%), no obstante, el cumplimiento de la meta debe verificarse posterior a la vigencia 2022, toda vez que se trata de un indicador anual.

Fuente: Aplicativo ISOLUCION con corte a 21/10/2022 - Elaboración OCI.

Se observa que el indicador denominado "Proporción de riesgos materializados" tuvo un incremento en su medición de 2.61%, toda vez que en el Primer Cuatrimestre 2022 se reportó una medición del 1.29% con un (1) riesgo materializado, pasando a un reporte de 3,8961% con tres (3) riesgos materializados.

Asimismo, para el indicador "Porcentaje de cumplimiento de la vigencia al plan de tratamiento de riesgos" se evidenció que en el Segundo Cuatrimestre 2022 se tuvo un avance del 31.89% en el cumplimiento de las actividades propuestas por los procesos del Ministerio del Deporte en el Plan de Tratamiento de Riesgos, con respecto a la medición reportada en el Primer Cuatrimestre 2022 (14.53%).

Se evidenció que un total de 30 riesgos no presentan avances en el cumplimiento de las actividades de control incluidas en el Plan de Tratamiento del Riesgo. Ver tabla N° 6.

Tabla N° 6. Total de procesos sin avance en las actividades del Plan de Tratamiento del Riesgo.

Procesos	Tipo de Riesgo	Total de Actividades de Control P.T.R	Total de Riesgos sin avance en Act. De Control	Actividades de control cumplidas a 2do Cuatrimestre 2022
 Gestión de Comunicaciones. Fomento al Desarrollo Humano y Social. Adquisición de Bienes y Servicios. Gestión Financiera. 	Corrupción	17	5	0

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Procesos	Tipo de Riesgo	Total de Actividades de Control P.T.R	Total de Riesgos sin avance en Act. De Control	Actividades de control cumplidas a 2do Cuatrimestre 2022
Sistema Gestión Ambiental				
 Gestión de Comunicaciones. Altos Logros. Fomento al Desarrollo Humano y Social. Servicio Integral al Ciudadano. Gestión de TIC. Adquisición de Bienes y Servicios. Gestión Jurídica. Gestión de los Recursos Físicos. 	Gestión	28	18	0
 Gestión de Comunicaciones. Fomento al Desarrollo Humano y Social Servicio Integral al Ciudadano. Gestión de TIC Adquisición de Bienes y Servicios. Gestión Documental. Gestión Financiera y Tesorería. 	Seguridad de la Información	14	7	0
Total		59	30	0

Fuente: Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación – Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se evidenció que, con relación al Plan de Tratamiento de Riesgos,59 actividades no presentan avances las cuales se distribuyen según la tipología así:

- El 29% de las actividades corresponden a cinco (5) riesgos de Corrupción.
- El 47% de las actividades no ejecutadas corresponden a riesgos de Gestión.
- El 24% de las actividades sin cumplimiento corresponden a riesgos de Seguridad de la Información.

En el soporte allegado por la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo ISOLUCION, para la medición del indicador *Porcentaje de cumplimiento de la vigencia al plan de tratamiento de riesgos* del segundo Cuatrimestre, se observa que no se da cumplimiento al monitoreo del Riesgo por parte de cuatro (4) procesos. Ver tabla N° 7.

		PROCESO	Versión: 1
***	MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha:
		INFORME DE SECHIMIENTO NORMATIVO	16/07/2021

Tabla N° 7. Cumplimiento Monitoreo del Riesgo por procesos.

Proceso	Tipo de Riesgo	Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Cumplimiento Monitoreo del Riesgo
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas.	Corrupción	R3	Baja	No
	Corrupción	R1	Extrema	Incompleto
	Gestión	R2	Moderada	Incompleto
	Gestión	R3	Moderada	Incompleto
Fomento al Desarrollo Humano y Social	Seguridad de la Información	R4	Baja	Incompleto
	Gestión	R5	Baja	Incompleto
	Gestión	R6	Baja	Incompleto
Operated a later week at Otto day days	Corrupción	R1	Extrema	Incompleto
Servicio Integral al Ciudadano	Gestión	R3	Alta	Incompleto
Gestión Jurídica	Seguridad de la Información	R4	Moderada	Incompleto

Fuente: Información reportada por la OAP – Elaboración OCI.

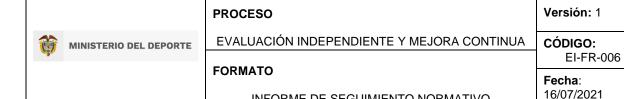
De la anterior tabla, se evidencia que el 1% de los riesgos identificados por la Entidad no dan cumplimiento al monitoreo del riesgo y el 12% dan un cumplimiento parcial, los cuales se encuentran a cargo de cuatro (4) procesos. Asimismo, se identificó que tres (3) riesgos son de tipología de Corrupción, cinco (5) de Gestión y dos (2) de Seguridad de la Información.

De igual forma, en la evidencia del avance del indicador en mención se observó que el Riesgo N° 3 del proceso *"Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas"* de tipología "Corrupción" se reportó en zona de riesgo residual "Baja", por lo cual se verificó el mapa de riesgos del Segundo Cuatrimestre 2022 del proceso en mención, identificando que se encuentra en zona de riesgo inherente y residual "Alta", asimismo, en el monitoreo realizado por la Segunda Línea de Defensa no se realizan observaciones. Lo anterior, deberá validarse por la Segunda Línea de Defensa toda vez que la Política de Administración del Riesgo, establece que las zonas aplicables para los riesgos de Corrupción son Extremo, Alto y Moderado.

Se identificaron debilidades en el reporte del cumplimiento de Riesgos por parte del proceso *"Fomento al Desarrollo Humano y Social"* toda vez que relaciona que los seis (6) riesgos contemplados en el mapa de riesgos cuentan con un monitoreo del riesgo incompleto. Ver tabla N° 8.

Tabla N° 8. Riesgos incompletos proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social.

Proceso	N° Riesgo	Tipo de Riesgo	Zona Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Residual	Comentarios/Análisis
Fomento al Desarrollo Humano y Social	R1	Corrupción	Extrema	Extrema	La OAP indica que a pesar de que se realizó retroalimentación al proceso para el reporte de los Riesgos, no se realizaron ajustes. Asimismo, las tres actividades contempladas en el Plan de Tratamiento de Riesgos del Control N° 1, con fecha de cumplimiento en el mes de abril de 2022, no se realizaron conforme a la anterior fecha de implementación establecida. Lo anterior, posiblemente podría llegar a generar que el Riesgo de Corrupción y sus causas se materialicen.



Proces	o N° Riesgo	Tipo de Riesgo	Zona Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Residual	Comentarios/Análisis
	R2	Gestión	Moderado	Moderada	La OAP indica que realizó recomendaciones de las evidencias aportadas por el proceso. Se relaciona que el reporte no corresponde a las actividades establecidas.
	R3	Gestión	Moderado	Moderada	Se relaciona por la Segunda Línea de Defensa que el reporto no corresponde a las actividades.
	R4	Seguridad de la Información	Bajo	Baja	La Segunda línea de defensa relaciona que el reporte no corresponde al segundo cuatrimestre y no se evidencia el cumplimiento de la actividad de control.
	R5	Gestión	Moderado	Baja	La segunda línea de defensa relaciona que el reporte no corresponde a las actividades establecidas.
	R6	Gestión	Bajo	Baja	La segunda línea de defensa relaciona que el reporte no corresponde a las actividades establecidas.

INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO

Fuente: Mapa de Riesgos 2do cuatrimestre proceso "FD" – Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se evidencia que no se da cumplimiento en la totalidad en los reportes de los riesgos identificados por el proceso "Fomento al Desarrollo Humano y Social", sin embargo, se observa que la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa, realizó recomendaciones y comentarios, poniendo en aviso la posibilidad de materialización de los riesgos, no obstante, se indica que no fueron acogidos.

Igualmente, en el seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa para el riesgo de corrupción se evidenció que no se da cumplimiento a las tres (3) actividades contempladas en el control N° 1 las cuales consisten en actualizar, socializar y publicar la guía de cofinanciación correspondiente al riesgo N° 1 descrito así: "Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para destinar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes territoriales que favorezcan a una o un grupo de personas".

Expuesto lo anterior, se evidencia la posibilidad que los riesgos del proceso en mención y las causas identificadas se lleguen a materializar, toda vez que no se tiene la certeza del seguimiento realizado a los controles y al Plan de Tratamiento del Riesgo.

Frente a los tres (3) riesgos materializados reportados en el Segundo Cuatrimestre 2022, equivalen al 3.90% de los riesgos identificados por la Entidad (ver gráfica N° 1). Asimismo, en el reporte del indicador de Proporción de Riesgos Materializados la medición se encuentra por debajo de la meta, toda vez que se entiende que debe propender a disminuir la materialización de los riesgos por medio de la generación de alertas tempranas por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa, conforme a los roles establecidos para el tratamiento de los riesgos. Ver tabla N° 9.

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla N° 9. Riesgos materializados por proceso entre el 01/05/2022 al 31/08/2022.

PROCESO	No. RIESGO	Clase	RIESGO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	R4	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Alta
Servicio Integral al Ciudadano	R2	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por la respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente, por desorganización en el desarrollo de actividades del funcionario o contratista a cargo y-o desconocimiento del manejo del sistema de gestión documental de la entidad.	Moderada
Adquisición de Bienes y Servicios	R3	Gestión	Posibilidad de afectación económica por investigaciones disciplinarias, fiscales y penales debido a la liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley	Extrema

Fuente: Información reportada por la OAP.

Verificada la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCION bajo el código DE-PO-001 con fecha 01/12/2021, establece en el numeral 10.3. Materialización de un evento de riesgo, que en caso de materialización del riesgo de gestión el proceso deberá:

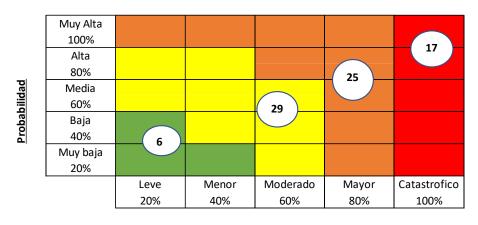
- a. Generar Plan de Mejoramiento para eliminar la causa raíz que genero la materialización
- b. El proceso realizara revisión del riesgo en particular las causas, riesgos y controles.
- c. El proceso tomara las acciones y se actualizara el mapa de riesgos.
- d. Realizar un monitoreo permanente para el cumplimiento de los planes de tratamiento y verificación de ejecución de los controles.
- e. Notificar a la Oficina Asesora de Planeación frente a los riesgos de gestión materializados.

2.3 MAPAS DE RIESGOS

Para el Segundo Cuatrimestre 2022, se evidenció que se cuenta con 18 mapas de riesgos publicados en el Sistema Integrado de Gestión, correspondientes a los 18 procesos definidos en el mapa de procesos del Ministerio del Deporte publicado en la Página Web con fecha 17/03/2021, para los cuales se identificaron inicialmente Riesgos Inherentes distribuidos así; Zona de Riesgo Extremo (17), Zona de Riesgo Alto (25), Zona de Riesgo Moderado (29) y Zona de Riesgo Baja (6). Ver imagen N° 1.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021

Imagen N° 1. Mapa de Calor Riesgos Inherentes.





Impacto

Fuente: Información reportada OAP - Elaboración Propia OCI.

De la anterior imagen, se evidencia que actualmente el 22% de los Riesgos Inherentes se encuentran en una zona de riesgo "Extrema" los cuales están a cargo de 14 procesos, asimismo, el 32% de los riesgos se encuentran en una zona Riesgos Inherentes "Alta".

Asimismo, se observa que para el total de los riesgos se identificaron 152 causas, igualmente, se evidencia la implementación de controles, así: Preventivos (132), Detectivos (47) y Correctivos (6).

Se identificó que los Riesgos Residuales se distribuyen así; Zona de Riesgo Extremo (16), Zona de Riesgo Alto (11), Zona de Riesgo Moderada (35) y Zona de Riesgo Baja (15). Ver tabla N° 7 e imagen N° 2.

Tabla N° 10. Zona de Riesgo Residuales por tipología.

Zona Riesgo Residual	Total Riesgos de Corrupción	Total Riesgo de Gestión	Total Riesgo de Seguridad de la Información	Total
Extrema	11	4	1	16
Alta	4	7	0	11
Moderada	2	22	11	35
Baja	1	7	7	15
Total	18	40	19	77

Fuente: Información reportada por la OAP – Elaboración OCI.

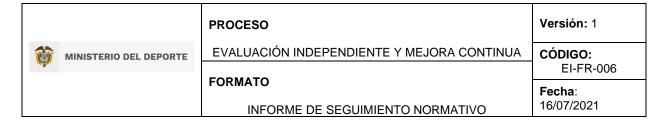
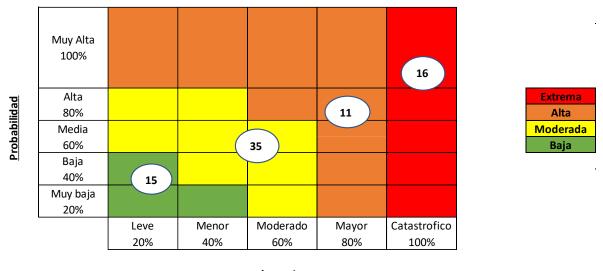


Imagen N° 2. Mapa de Calor Riesgos Residuales.



<u>Impacto</u>

Fuente: Información reportada OAP - Elaboración Propia OCI.

Conforme a la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la zona de riesgo Extrema se determina de la calificación realizada respecto a la probabilidad, la cual se encuentra en un nivel "Muy Alta", es decir, que son aquellas actividades que se ejecutan más de 5000 veces en un año. Igualmente, está dada por el impacto que se encuentra en un nivel catastrófico el cual puede llegar tener una afectación mayor a 500 SMLMV y una perdida reputacional que afectaría a la Entidad a nivel nacional.

De la tabla N° 10, se concluye que de los 18 riesgos de corrupción 11 se encuentran en una zona de riesgo residual extrema, lo que representa el 61%, es decir, después de la aplicación de controles no disminuye la zona en la que se sitúan estos riesgos, toda vez que al representar una mayor probabilidad de presentarse y que el impacto que puede generar en la Entidad sería catastrófico siguen siendo considerados nivel "Extrema".

Igualmente, en la imagen N° 2, se observan las zonas en las que se ubican los 77 riesgos residuales de la entidad, conforme a la probabilidad y el impacto previamente calificado. Dado que 27 riesgos que representan el 35%, se sitúan en una zona extrema y alta después de la aplicación de controles, deben procurar generar un mayor seguimiento.

La Oficina Asesora de Planeación dando cumplimiento a su rol de asesorías y seguimiento a los riesgos, allegó correos electrónicos enviados con recomendaciones y alertas, actas de mesas de trabajo realizadas con los enlaces designados para la gestión de los mapas de riesgos.

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Asimismo, se allego evidencia del seguimiento realizado por la OAP al riesgo materializado en el Primer Cuatrimestre, no obstante, para los tres (3) riesgos materializados reportados en el Segundo Cuatrimestre no se allega evidencia del acompañamiento.

2.4 MAPA DE ASEGURAMIENTO

El mapa de aseguramiento de la entidad busca establecer roles y responsabilidades para la Segunda y Tercera Línea de Defensa respecto a los aspectos claves identificados por la Entidad y los riesgos asociados a estos.

Se evidencia que el mapa de aseguramiento del Ministerio del Deporte se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCION, sin embargo, no cuenta con fecha de elaboración y/o publicación.

Se observa la identificación de 16 aspectos claves los cuales se encuentran a cargo de cinco (5) áreas del Ministerio del Deporte como Segunda Línea de Defensa. Ver tabla 10.

Tabla N° 10. Aspectos claves Segunda Línea de Defensa.

Área funcional	Aspecto clave
Despacho del Ministro	Gestión de Comunicación
	Programas de Fomento al Desarrollo Humano y Social
Despacho del Viceministerio	Programas de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en el Sistema Olímpico, convencional y sistema paralimpico.
	Direccionamiento Estratégico del Ministerio
Oficina Asesora de	Planes de Mejoramiento
Planeación	Administración del Riesgo
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Organización Nacional Antidopaje	Programa Nacional Antidopaje
	Código de Integridad
	Sistema de Gestión Ambiental
	Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios (Contratación)
Secretaría General	Gestión Financiera (Contabilidad-Presupuesto-Tesorería)
Goordana Gonorai	Gestión Documental
	Atención al Ciudadano
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Mapa de Aseguramiento Mindeporte – Elaboración OCI.

En el mapa de aseguramiento se identificaron seis (6) aspectos claves que se encuentran en el nivel de confianza "Bajo Aseguramiento" toda vez que su calificación se encuentra entre 1 y 2,9, por lo cual se establece que la Tercera Línea de Defensa deberá: "La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá auditar y generar hallazgos y recomendaciones a la función de aseguramiento para su mejora y evaluará los controles de 1ª línea de defensa que corresponderían a la 2ª línea de defensa". Ver tabla 11.

PROCESO

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO

Versión: 1

CÓDIGO:
EI-FR-006

Fecha:
16/07/2021

Tabla N° 11. Aspectos claves "Bajo Aseguramiento".

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	Responsable	CRITERIOS EVA (Calificar de 1 a Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)			DE ASEGURAMI imiento y evalua Comunicación de resultados (20%)		NIVEL DE CONFIANZA
Direccionamiento Estratégico del Ministerio	Director / Jefe de Oficina	2	2	5	2	2,9	Bajo Aseguramiento
Planes de Mejoramiento	Director / Jefe de Oficina	1	1	5	1	2,2	Bajo Aseguramiento
Código de Integridad	Secretario General	1	1	5	1	2,2	Bajo Aseguramiento
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios (Contratación)	Secretario General	2	2	5	2	2,9	Bajo Aseguramiento
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Director / Jefe de Oficina	1	1	5	2	2,4	Bajo Aseguramiento
Gestión Documental	Secretario General	3	3	3	1	2,6	Bajo Aseguramiento

Fuente: Mapa de Aseguramiento Mindeporte.

De la anterior tabla se evidencia que los seis (6) aspectos claves deberán ser verificados y monitoreados por la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General como funciones de aseguramiento de la Segunda Línea de Defensa, igualmente, por parte de la Tercera Línea de Defensa deberán ser priorizados en el Plan Anual de Auditorías.

2.5 PLANES DE MEJORAMIENTO

Se verificaron los Planes de Mejoramiento relacionados con la presente Política, los cuales reposan en el aplicativo ISOLUCION, evidenciando que se encuentran once (11) observaciones y un (1) Hallazgo en estado abierto, producto de Auditorías Internas de Gestión – AIG y Seguimiento Normativos. Ver tabla N° 12

Tabla Nº 12. Planes de Mejoramiento AIG abiertos Política Administración del Riesgo.

TIPO	N°	TÍTULO	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE COMPROMISO	CODIGO	ESTADO	COMENTARIO
Hallazgo	1046	Debilidades en la formulación y ejecución de los controles	8-nov-20	12-oct-21	FD	Abierta	Se evidencia que supera los 3 meses para dar cierre al Plan de Mejoramiento
Observación	288	Ejecución actividades PAYAC	13-ene-22	25-abr-22	GD	Abierta	No se anexan soportes que permitan evidenciar el avance de la actividad N° 5



PROCESO

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO

Versión: 1

CÓDIGO: EI-FR-006

Fecha: 16/07/2021

TIPO	N°	TÍTULO	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE COMPROMISO	CODIGO	ESTADO	COMENTARIO
Observación	289	Soportes actividades Plan de Tratamiento	13-ene-22	13-abr-22	GD	Abierta	Se evidencia que supera los 3 meses para dar cierre al Plan de Mejoramiento
Observación	292	Soportes actividades Plan de Tratamiento	13-ene-22	25-abr-22	GA	Abierta	El Plan de Mejoramiento no cuenta con soportes que permitan evidenciar el avance y gestión del mismo
Observación	280	Riesgos de inventarios	21-dic-21	22-mar-22	RF	Abierta	Se evidencia que supera los 3 meses para dar cierre al Plan de Mejoramiento
Observación	290	Soportes actividades Plan de Tratamiento	13-ene-22	25-abr-22	RF	Abierta	Se evidencia que supera los 3 meses para dar cierre al Plan de Mejoramiento
Observación	291	Ejecución actividades PAYAC	13-ene-22	25-abr-22	RF	Abierta	Se evidencia que supera los 3 meses para dar cierre al Plan de Mejoramiento
Observación	209	Actualización Mapa de Riesgos	29-jun-21	30-jun-22	GH	Abierta	El Plan de Mejoramiento no cuenta con soportes que permitan evidenciar el avance y gestión del mismo
Observación	293	Soportes actividades Plan de Tratamiento	13-ene-22	7-mar-22	FPP	Abierta	No se anexan soportes que permitan evidenciar el avance de las actividades N° 2 y N° 3
Observación	292	Soportes actividades Plan de Tratamiento	13-ene-22	25-abr-22	GA	Abierta	El Plan de Mejoramiento no cuenta con soportes que permitan evidenciar el avance y gestión del mismo
Observación	308	Aprobación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	21-feb-22	31-may-22	DE	Abierta	No se anexan soportes que permitan evidenciar el avance de la actividad N°3
Observación	309	Socialización proyecto de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	21-feb-22	31-may-22	DE	Abierta	No se anexan soportes que permitan evidenciar el avance de la actividad N°3

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se concluye que de los seis (6) procesos responsables del avance y cierre de los Planes de Mejoramiento relacionados con la Política Administración del Riesgo, cinco (5) superan el plazo establecido para dar el cierre a estos. Asimismo, se observa que siete (7) Observaciones se encuentran sin el cargue de evidencia que soporten su avance y cuatro (4) Observaciones no cuentan con la formulación de las acciones de mejora, superando el plazo de cinco (5) días para su envió y cargue.

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS

Una vez analizada la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en los aplicativos del Ministerio del Deporte, la Oficina de Control Interno identifica los siguientes resultados. Ver tabla N° 13.

Tabla N° 13. Resumen Hallazgos y Observaciones.

CÓDIGO	TÍTULO	ESTADO
H – DE - 01 – 2022	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO (REITERATIVO).	Se mantiene.
H – DE – 02 - 2022	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (REITERATIVO).	Se levanta.
O – DE – 01 - 2022	DOCUMENTACIÓN PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL (REITERATIVO).	Se levanta.

Fuente: Elaboración OCI.

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

En desarrollo del seguimiento a la Política de Gestión del Riesgo, no se identificaron debilidades nuevas, por lo cual se dan a conocer los hallazgos y observaciones reiterativos.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REITERATIVOS:

Los Hallazgos identificados en el presente seguimiento son reiterativos por lo cual no requiere formulación de Plan de Mejoramiento.

HALLAZGOS REITERATIVOS:

H – DE – 01 – 2022 - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.

Condición:

Se evidencia que dos (2) Observaciones relacionadas con la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, se encuentran sin la suscripción del Plan de Mejoramiento, superando los cinco (5) días establecidos para su formulación y cargue en el Sistema Integrado de Gestión. Ver anexo N° 2 y 3.

Criterios:

 Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V4 marzo de 2021. 7ª. Dimensión: Control Interno. 5. Actividades de monitoreo. Implementación de las Líneas de Defensa. Primera Línea de Defensa "Esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea: (...), La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.

• Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo EI-PD-001- Versión 1 Actividad No. 14 (...) Nota: En el Informe final de Seguimiento Normativo, se comunica el plazo con el que cuenta el responsable de los hallazgos y observaciones para registrar el Plan de Mejoramiento en el Módulo Mejora de ISOLUCION, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, así como el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo y observación el cual es de tres (3) meses."

Posible causa identificada por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de controles para el seguimiento de la formulación de los Planes de Mejoramiento.
- Posible falta de Seguimiento a la implementación y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Descripción del Riesgo:

El Hallazgo identificado en el presente seguimiento, se relaciona con el riesgo contemplado en el mapa de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional de la vigencia 2022, el cual indica:

"Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo"

Del cual se evidencia la posible materialización de la causa inmediata identificada en el mapa de riesgos, la cual indica:

"Falta de implementación del MIPG"

Situación evidenciada en la falta de seguimiento a la formulación oportuna de los Planes de Mejoramiento.

Efectos:

- Posible identificación de Hallazgos por parte de Entes Externos de Control.
- Posible incumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Posibles investigaciones y/o sanciones disciplinarias por los incumplimientos a los lineamientos del modelo MIPG.

Situación anterior evidenciada en el informe con radicado interno N° 2022IE0008825 del 27 de julio de 2022, en el cual se indica lo siguiente:

		PROCESO	Versión: 1
***************************************	MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Condición:

Se evidencia en el Aplicativo Isolucion Modulo Mejora con corte a 10 de julio de 2022, veintitrés (23) hallazgos y cuarenta y tres (43) observaciones sin formulación de Plan de Meioramiento. Ver Anexo No. 1 Específicos del proceso DE: Hallazgo 1219 y Observaciones 330,331,332,333,334,337,339,340,366,367,368. Gesdoc 2022IE0008825 "Informe Final Segundo Seguimiento de Avance de Gestión de los Planes de Mejoramiento Productos de Auditorías Internas y Seguimientos Normativos OCI." Auditora: Yizeth Katherine Muñoz.

Hallazgo en ISOLUCION identificado con el número 1257

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Se recibe réplica por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante radicado 2022IE0014464 de 08 de noviembre de 2022, donde se indica:

"La Oficina Asesora de Planeación solicita respetuosamente a la Oficina de Control Interno, la revisión en la formulación del hallazgo y a su vez el retiro del mismo del informe de auditoría toda vez en la condición del informe ..indica "hallazgo sin suscripción de planes de mejoramiento, hace parte de la política de administración del riesgo" ...revisando el hallazgo 1257 mencionado en el informe, el mismo no esta haciendo referencia a evaluaciones y sequimientos anteriores que estén asociados a seguimientos realizados a la Política de Administración del riesgo vigente del Ministerio del Deporte; pues las OM relacionadas fueron levantadas producto de auditorías internas que realizo la OCI de acuerdo a su plan anual de auditorías así:

OM 330-> Telefonía Móvil.

OM 332-> Temas de actualización documental.

OM 333-> Plan de Acción.

OM 334-> Provectos de Inversión.

OM 337-> Plan de Trabajo CIGD.

OM 339-> Actas CIGD.

OM 340-> CIGD (Seguimientos a comités obligatorios).

OM 366 -> Seguimiento a riesgos-> Se solicito cierre de la OM a la Oficina de Control Interno el día 31 de octubre de 2022. Correo enviado por el contratista Hernando Daza.

OM 367-> Medidas correctivas y planes de mejora Git de Seguimiento-> Fecha de cierre 15 de noviembre.

OM 368-> Caracterización de procesos-> Plan de mejoramiento en curso cierra el 30 de noviembre.

OM 1219-> Plan decenal del deporte.

Teniendo en cuenta lo anterior esta oficina no comprende que aspectos de la política se estarían incumpliendo, pues todos los planes relacionados con administración del riesgo cuentan con un plan de mejoramiento en estado abierto y en ejecución y los criterios con los que se está evaluando, si bien hacen parte del MIPG, y la evaluación del sistema de control interno que se realiza con periodicidad semestral por la Oficina de Control Interno, estos no están directamente relacionados con incumplimientos en materia de implementación de la política DE-PO-001 Versión 1 del Ministerio del Deporte (alcance de la auditoria)".

		PROCESO	Versión: 1
***************************************	MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez recibida y analizada la réplica presentada por la Oficina Asesora de Planeación, es importante precisar lo siguiente:

El presente Hallazgo reiterativo hace referencia a las Observaciones N° 403 y 393 las cuales se encuentran a cargo de la OAP, relacionadas con la Política de Administración del Riesgo, en el momento de verificación del Sistema Integrado de Gestión, se encontraban sin la formulación y suscripción del Plan de Mejoramiento en el aplicativo ISOLUCION, expuesto lo anterior, no daría cumplimiento al plazo establecido por el Sistema de Control Interno que determina cinco (5) días para ejecutar dicha actividad.

Se entiende que el Hallazgo 1257 identificado en el Oficio N° 2022IE0008825, no guarda relación con la Política de Administración del Riesgo y con la condición avizorada en el presente seguimiento normativo, no obstante, con la finalidad de no saturar a los procesos en la identificación de Hallazgos u Observaciones que generen la formulación de los mismo Planes de Mejoramiento, se realiza verificación de estos Hallazgos y Observaciones que se encuentran en estado abierto generando reiteración de los mismos.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta que se continúa presentando la debilidad relacionada con la suscripción de los Planes de Mejoramiento y dado que no se allegaron soportes que desvirtúen lo evidenciado, se mantiene el Hallazgo Reiterativo en las mismas condiciones que el Informe Preliminar, y se modifica la tabla N° 12, la cual queda de la siguiente manera. Ver tabla N° 14.

Tabla N° 14. Planes de Mejoramiento AIG abiertos Política Administración del Riesgo.

Tipo	N°	Título	Fecha de creación	Fecha de Compromiso	Proceso Responsable Código	Comentario
Hallazgo	1046	H - FD - 04 - 2020 - DEBILIDADES EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES DEL PROCESO "FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - PROYECTO ESCUELAS DEPORTIVAS"	18/11/2020	31/07/22	FD	Se evidencia que el Hallazgo supera el tiempo establecido para su cierre, asimismo, se encuentra en estado "Vencido".
Observación	403	O – DE – 01 – 2022 – CONTROLES MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN	30/09/2022	30/12/2022	DE	Se evidencia que el Hallazgo no cuenta con Plan de Mejoramiento, por lo cual no da cumplimiento al plazo establecido para su formulación.
Observación	397	O -IVC - 01 - 2022 - SOPORTES PLAN DE TRATAMIENTO	14/09/2022	14/12/2022	IVC	Se evidencia que el Hallazgo no cuenta con Plan de Mejoramiento, por lo cual no da cumplimiento al plazo

MINISTERIO DEL DEPORTE

PROCESO

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO

Versión: 1

CÓDIGO: EI-FR-006

Fecha: 16/07/2021

Tipo	N°	Título	Fecha de creación	Fecha de Compromiso	Proceso Responsable Código	Comentario
						establecido para su formulación.
Observación	396	O - AL - 01 - 2022 - SOPORTES PLAN DE TRATAMIENTO	14/092022	14/12/2022	AL	El proceso formulo el Plan de Mejoramiento, no se anexan soportes que permitan evidenciar su avance, sin embargo, se encuentran dentro de las fechas establecidas para su gestión.
Observación	395	O – ATC – 01 – 2022 – SOPORTES PLAN DE TRATAMIENTO	14/09/2022	14/12/2022	ATC	Se evidencia que el Hallazgo no cuenta con Plan de Mejoramiento, por lo cual no da cumplimiento al plazo establecido para su formulación.
Observación	394	O - DE - 01 - 2022 - SOPORTES PLAN DE TRATAMIENTO	14/09/2022	14/12/2022	DE	El proceso formulo el Plan de Mejoramiento, no se anexan soportes que permitan evidenciar su avance, sin embargo, se encuentran dentro de las fechas establecidas para su gestión.
Observación	393	O - DE - 01 - 2022 - SOPORTES PLAN DE TRATAMIENTO	14/09/2022	14/12/2022	DE	Se evidencia que el Hallazgo no cuenta con Plan de Mejoramiento, por lo cual no da cumplimiento al plazo establecido para su formulación.
Observación	377	O - DE - 01 - 2022 LINEAMIENTOS RIESGOS ACTIVIDADES TERCERIZADAS	27/07/2022	27/10/2022	DE	Se evidencia que no se da cumplimiento al tiempo establecido para la gestión y cierre del Plan de Mejoramiento, toda vez que las dos (2) actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento no cuentan con soportes. Asimismo, el Plan de Mejoramiento se encuentra en estado Vencido
Observación	366	O - DE - 01 - SEGUIMIENTO RIESGOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.	24/01/2022	31/10/2022	DE	La tercera actividad formulada dentro del Plan de Mejoramiento no cuenta con soportes que permitan evidenciar su avance.
Observación	298	O – DE – 06 – 2021 COMUNICACIÓN PROVEEDORES DE SERVICIOS TERCERIZADOS	28/01/2022	31/10/2022	DE	La segunda actividad formulada dentro del Plan de Mejoramiento no cuenta con soportes que permitan evidenciar su avance.



Tipo	N°	Título	Fecha de creación	Fecha de Compromiso	Proceso Responsable Código	Comentario
Observación	297	O - DE - 05 - 2021 RIESGOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES TERCERIZADAS	28/01/2022	31/10/2022	DE	La segunda actividad formulada dentro del Plan de Mejoramiento no cuenta con soportes que permitan evidenciar su avance.
Observación	293	O - FP - 02 - 2022 - SOPORTES ACTIVIDADES PLAN DE TRATAMIENTO.	13/01/2022	30/11/2022	FP	La segunda y tercera actividad formulada dentro del Plan de Mejoramiento no cuenta con soportes que permitan evidenciar su avance.

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda verificar las acciones de mejora formuladas en el Plan de Mejoramiento, con la finalidad de incluir acciones preventivas toda vez que se continúa presentando la debilidad.
- Se recomienda dar cumplimiento al plazo de cinco (5) días para la formulación y suscripción de los Planes de Mejoramiento, conforme a lo indicado en el procedimiento denominado "Seguimiento Normativo" EI-PD-001.

H - DE - 02 - 2022 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Condición:

Se evidencia una posible falta de seguimiento a los Planes de Mejoramiento, toda vez que cuatro (4) observaciones se encuentran sin avance en alguna de las acciones propuestas, las cuales tienen fecha de cierre proyectada en el mes de octubre, por lo cual, no se estaría dando cumplimiento al plazo establecido para su gestión y cierre.

Criterios

- Procedimiento Interno Código EI PD 001 Versión 1 del 26 de octubre de 2021, Seguimiento normativo, numeral 14, "(...) el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo y observación el cual es de tres (3) meses.
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, Dimensión N° 7, Control Interno, la cual indica "Evaluación continua: La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

corrección o el mejoramiento del desempeño".

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos, producto de Auditorías Internas y/o Seguimientos Normativos.
- Posible falta de seguimiento a los tiempos establecidos para el avance y cierre de las acciones de mejora.

Descripción del Riesgo:

El Hallazgo se encuentra relacionado con el riesgo identificado en el mapa de riesgos del proceso de "Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional" de 2022, el cual indica:

"Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo".

Del cual se evidencia la materialización de la causa contemplada en el mapa de riesgos, que indica:

"Falta de seguimiento y mantenimiento del mismo".

Situación evidenciada en la falta de seguimiento a los Planes de Mejoramiento que se encuentran en estado abierto, conforme a los plazos establecidos para su cierre.

Efectos:

- Posible identificación de Hallazgos por parte de los Entes Externos de Control.
- Posible incumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Posibles investigaciones y/o sanciones disciplinarias por incumplimientos normativos y por la falta de seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

Situación anterior evidenciada en el informe con radicado interno N° 2020IE0001735 del 11 de mayo de 2020, el cual se indica lo siguiente:

Condición:

Realizado el seguimiento a las oportunidades de Mejora No. 325, 326, 327, 328, 329, 330 y 331 del informe 2019IE0006196, se evidencia que se la OM No.325 se encuentra cerrada; No. 326 y 328 la evidencia (procedimiento y formato) figuran con otra versión y difieren en su contenido y estructura, o es anterior al informe; las OP No. 327, 329 y 330 se encuentran vencidas sin evidencia; y la OP No 331 se cargó la evidencia en forma extemporánea. (Ver anexo No.1, 2 3) seguimiento planes de mejoramiento informe 2019IE0006196 Isolucion. Criterio(s): Situación que es un posible incumplimiento a lo establecido en: ? Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" artículo 12. Funciones de los auditores internos. serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno, o similar, las siguientes: literal j) "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y literal k) "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas" Subrayado fuera de texto 2020IE0001735 Info Final Seg Sistema de Planeacion marzo 2020 Auditor Amina Astrid Carabaño Plazas.

Hallazgo en ISOLUCION identificado con el número 978.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

De acuerdo con el informe Preliminar del Seguimiento a la Política Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte radicado mediante Gesdoc N° 2022IE0014330 del 03 de noviembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación presentó mediante radicado 2022IE0014464 de 08 de noviembre de 2022 su derecho a la réplica, donde se indica:

"La Oficina Asesora de Planeación solicita respetuosamente a la Oficina de Control Interno, el retiro del hallazgo del informe de auditoría toda vez en la condición del informe ..indica posible falta de seguimiento a los planes de mejoramiento.. sin embargo, este tema como se menciona en la réplica anterior no está directamente relacionado con la implementación de la política de administración del riesgo, y a su vez el hallazgo relacionado en el informe No. 978 relaciona las siguientes OM identificadas producto de auditorías internas así:

OM 978-> responsable GIT de Seguimiento a los planes de mejoramiento que relaciona la auditoria realizada por la OCI.

OM 325 -> Plan de Acción -> Estado de la OM cerrada.

OM 326-> Seguimiento periódico al plan de acción-> Estado de la OM cerrada.

OM 327->SIIF Nación-> Estado de la OM cerrada.

OM 328-> Obligaciones en inversión bajas -> Estado de la OM cerrada.

OM 329-> Proyectos de ejecución Financiera-> Estado de la OM cerrada.

OM 330-> Plan Nacional de Recreación lidera GIT seguimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior esta oficina no comprende que aspectos de la política se estarían incumpliendo, pues todos los planes relacionados con administración del riesgo cuentan con un plan de mejoramiento en estado abierto y en ejecución y los criterios con los que se está evaluando, si bien hacen parte del MIPG y del sistema de control interno que se realiza con periodicidad semestral por la Oficina de Control Interno; estos no están directamente relacionados con incumplimientos en materia de implementación de la política DE-PO-001 Versión 1 del Ministerio del Deporte. Adicionalmente de acuerdo a la consulta realizada en el aplicativo las OM relacionadas en el informe se encuentran en su mayoría en estado cerrado de acuerdo a la consulta realizada en el ISOLUCION (por lo que no aplicarían frente a un incumplimiento)"

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez recibida la réplica por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno precisa lo siguiente:

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina en mención, se realizó corrección de la tabla N° 12 contenida en la metodología del presente seguimiento normativo realizado a la Política de Administración del Riesgo, toda vez que presentó un error en su formato. Por otra parte, es relevante señalar que, en el desarrollo del presente informe, se evidenció en la revisión del aplicativo ISOLUCION que el proceso "Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional" contaba con cuatro (4) Observaciones de las cuales faltaba adjuntar soportes para alguna de las actividades suscritas, a fin de identificar el seguimiento y avance a los Planes de Mejoramiento. Asimismo, de estas Observaciones, tres (3) cuentan con fecha de creación del mes de enero de 2022, superando el tiempo establecido para su cierre. Ver anexos N° 4, N° 5 y N° 6.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta que la tabla N° 12 presentó un error se levanta el presente Hallazgo reiterativo y se corrige en la tabla N° 14, sin embargo, se dejan recomendaciones para el proceso.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda realizar seguimiento a las acciones de mejora formuladas en los Planes de Mejoramiento cargando los soportes correspondientes a la gestión realizada, en el aplicativo ISOLUCION.
- Se recomienda dar cumplimiento al plazo establecido por el Sistema de Control Interno para el cierre de los Planes de Mejoramiento.

OBSERVACIONES REITERATIVAS:

O – DE – 01 - 2022 - DOCUMENTACIÓN PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL.

Se evidencia que la política y el procedimiento relacionado con la Administración del Riesgo se encuentra en estado desactualizada, por lo que posiblemente podría llegar a incumplir lo establecido en el Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Dimensión 5. Información y Comunicación, 5.3 Atributos de calidad a tener en cuenta en la Dimensión, el cual indica: "Información disponible, integra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones"

Situación anterior evidenciada en el informe con radicado interno N° 2022IE0003180 del 06 de abril de 2022, en el cual se indica lo siguiente:

Condición:

Se evidenció que el procedimiento "Elaboración, modificación y seguimiento a planes de acción, institucionales y estratégicos" código PE-PD-018 versión 1 del 03/06/2021, no refleja el control de los avances de los indicadores cargados y que son rechazados en el aplicativo SISEG – Módulo Gestión,

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Planeación y Seguimiento., lo que representa posible debilidad en la metodología de seguimiento definida por el proceso.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

De acuerdo con el informe Preliminar del Seguimiento a la Política Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte radicado mediante Gesdoc N° 2022IE0014330 del 03 de noviembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación presentó mediante radicado 2022IE0014464 de 08 de noviembre de 2022 su derecho a la réplica para la presente Observación reiterativa, donde se indica:

"El día 28 de octubre de 2022 se realizó actualización y migración al proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional el Procedimiento de Administración del Riesgo de la entidad; el mismo fue aprobado en el aplicativo Isolución con el código DE-PD-011. Puede ser consultado en el aplicativo como evidencia de su actualización.

Frente a la Política de Administración del Riesgo, la misma se presentó para aprobación en la sesión del 3 de noviembre de 2022 a los miembros del Comité Institucional de Control Interno.

Es de aclarar que es el Comité quien en su rol de línea estratégica y como órgano rector son quienes debe aprobar este documento. El mismo no se había aprobado pues la única fecha en la que sesiono el CICCI fue en el mes de enero de la presente vigencia; la programación del mismo se hizo por la secretaría técnica del comité para el día 5 de octubre, pero fue reprogramado en dos ocasiones.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que actualmente se encuentran en estado abierto las OM 297 y 298 frente a la actualización de la política de riesgos por lo que esta oficina no considera que se abra una nueva OM dado que esta semana quedará cargado y aprobado el documento en el aplicativo Isolución y ya se cuenta con varios planes de mejora a reportar frente al tema.

Por todo lo anterior, se solicita retirar la presente observación del contenido del informe final para el proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional".

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la réplica presentada por la Oficina Asesora de Planeación y verificado nuevamente el procedimiento "Administración del Riesgo" código DE-PD-011 en el aplicativo ISOLUCION, se evidenció que fue actualizado y quedo registrado en el proceso "Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional", toda vez que en el momento de su verificación se encontrada a cargo del proceso "Gestión Organizacional".

Asimismo, se entiende que la Política de Administración del Riesgo se encontraba en proceso de actualización la cual fue presentada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta que se realizó la modificación del procedimiento mencionado, se levanta la presente Observación reiterativa, sin embargo, se dejan recomendaciones.

	PROCESO	Versión: 1	
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021	

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda verificar las acciones de mejora propuestas dentro del Plan de Mejoramiento y de ser necesario incluir acciones preventivas, a fin de que la documentación del proceso se encuentre actualizada conforme a modificaciones realizadas.
- Se recomienda realizar la actualización a la Política de Administración de Riesgo y divulgar su documentación al interior del Ministerio del Deporte.

5. CONCLUSIONES:

- Se evidencia debilidades en la suscripción y seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de Seguimientos normativos.
- Se evidenció la actualización y publicación de Mapas de Riesgos en el aplicativo ISOLUCION.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Política de Administración del Riesgo establezca las condiciones que se deben cumplir para que un riesgo o una causa se reporte como materializada.
- Se recomienda actualizar la Política de Administración del Riesgo y realizar actividades de socialización al interior del Ministerio del Deporte.
- Se recomienda realizar seguimiento a la suscripción y cierre de los Planes de Mejoramiento, dando cumplimiento a los plazos establecidos.
- Se recomienda realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de los Riesgos reportados como materializados.
- Se recomienda verificar el riesgo residual del proceso "Formulación y Adopción de Política, Planes y Programas" toda vez que se reporta en un nivel bajo lo cual no coincide con lo reportado por el proceso en mención.
- Se recomienda realizar seguimiento a los riesgos y generar alertas con la finalidad de disminuir los casos de materialización de estos.
- Se recomienda realizar seguimiento y generar alertas para las actividades de los Planes de Tratamiento que no dan cumplimiento a las fechas establecidas.

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

ANDRÉS GALVIS PINEDA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Juliana Torres Zambrano – Profesional Contratista OCI Reviso: Diana Paola Rincón Martínez – Profesional Especializado OCI.

		PROCESO	Versión: 1
***	MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ANEXOS

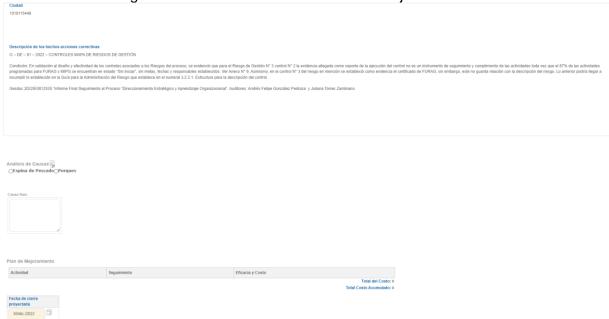
Anexo N° 1. Riesgos reportados como materializados.

			, , ,							i .								
N	proceso	No. RIESGO	RIESGO	MODIFICAC ION	CLASE RIESGO	TIPOLOGÍA RIESGO	CANTIDAD DE CAUSAS	ZONA DE RIESGO INHERENTE	CONTROLES PREVENTIVO S		CONTROLES CORRECTIVOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	COMPORTAMI ENTO ZONA RESIDUAL	CANTIDAD ACTIVIDADES DE CONTROL P.T.R	ACTIVIDADES DE CONTROL CUMPLIDAS A 240 CUATRIM 2022	ACTIVIDADES DE CONTROL SIN EJECUTAR A 2do CUATRIM 2022	SE REPORTÓ MATERIALIZ CIÓN DE RIESGO J	CONTINGEN
2	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica		Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Existente	Gestión	Operativo	2	Alta	2	1	0	Alta	No Reduce	10	5	5	Si	s
3	3 Servicio Integral al Ciudadano	SIC-R2	Possibilidad de afectación reputacional por la respuesta inoportuna a los derechos de petición o solichudes en general, trangrediendo los teliminos establecidos en la nomanidad vigente, por descegarización en el desarrollo de actividades del funcionario o contratista a exigo y - o decronocimiento del manejo del sistema de gestión documental de la entidad.	Existente	Gestión	Cumplimiento	1	Alta	1	1	1	Moderada	SiReduce	1	0	1	Si	Si
4	Adquisición de Bienes y Servicios		Posibilidad de afectación económica por investigaciones disciplinarias, fiscales y penales debido a la liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos accidados en el contrato o los establecidos por	Existente	Gestión	Gerencial	2	Extrema	2	0	0	Extrema	No Reduce	2	0	2	Si	s

Fuente: Anexo reporte indicador Proporción de Riesgos Materializados – Aplicativo ISOLUCION.

	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo N° 2. Hallazgo N° 403 sin formulación del Plan de Mejoramiento.



	PROCESO	Versión: 1
MINISTERIO DEL DEPORTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo N° 3. Hallazgo N° 393 sin formulación del Plan de Mejoramiento.

